

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES
"PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL REGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA UNICA DE
COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCE)"

Préstamo BID 3869/OC- AR

Proceso SEPA VUCE-570-LPI-B Adquisición de Equipamiento tecnológico - EXADATA (server +
licencias de super cluster) – para fortalecimiento de terceros organismos - PREFECTURA
NACIONAL ARGENTINA

Enmienda N° 1

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.1, en concordancia con la cláusula 24.2 de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes del pliego de bases y condiciones que fuera publicado, el Comprador comunica la siguiente **Enmienda N° 1**, modificando el documento de licitación oportunamente publicado de la siguiente manera:

Parte I. Sección II. Datos de la Licitación

1. IAO 7.1: Donde dice:

Dirección: Avda. Julio A. Roca 651, 5to piso, Of.: 523A

Debe decir: Dirección: Avda. Julio A. Roca 651, 5to piso, **Of.: 530**

2. IAO 23.2:

Donde dice:

FECHA DE APERTURA: 25 de abril de 2024, 13:30 hs.

NO ABRIR ANTES DE: 25 de abril de 2024, 13:30 hs.

Dirección: Avda. Julio A. Roca 651, 5to piso, Of.: 523A

Debe decir:

FECHA DE APERTURA: 10 de mayo de 2024, 13:30 hs.

NO ABRIR ANTES DE: 10 de mayo de 2024, 13:30 hs.

Dirección: Avda. Julio A. Roca 651, 5to piso, **Of.: 530**

3. IAO 24.1

Donde dice:

Dirección: Avda. Julio A. Roca 651, 5to piso, Of.: 523A.

Fecha: 25 de abril de 2024

Debe decir:

Dirección: Avda. Julio A. Roca 651, 5to piso, **Of.: 530.**

Fecha: 10 de mayo de 2024

4. IAO 27.1 Donde dice: Fecha: 25 de abril de 2024

Debe decir: Fecha: 10 de Mayo de 2024

5. Part I. Section III. Criterios de Evaluación y Calificación - Punto 4 Requisitos para Calificación Posterior:

Donde dice:

(a) Capacidad financiera: El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

El volumen de ventas anual en al menos 1 año dentro de los últimos 5 años deberá ser equivalente, como mínimo, a: 1.5 veces, el monto del lote ofertado.

Se acreditará mediante la inclusión de una copia simple de los estados contables Auditados de los cinco (5) últimos ejercicios contables –personas jurídicas- o declaraciones de ingresos, utilidades y pérdidas –personas físicas- de los cinco (5) ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha límite de presentación de oferta. A efectos de poder ser comparable la información presentada, la misma se convertirá a moneda de evaluación al *Tipo de Cambio Vendedor Divisa, oficial*, del día hábil anterior a las fechas de cierre de ejercicio contable, *establecido por el BANCO NACION DE LA REPÚBLICA ARGENTINA*.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica: El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

i) Experiencia: El Licitante deberá demostrar haber fabricado y/ o comercializado los bienes específicos del lote ofertado por un período mayor o igual a tres [3] años o bienes similares por un período mayor o igual a los últimos cinco [5] años. Se entiende por bienes específicos aquellos bienes ofrecidos en la presente licitación sin distinción de modelo, y se entiende por bienes similares aquellos bienes pertenecientes al mismo rubro o sector que los bienes ofrecidos en la presente licitación.

Se acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de ventas de acuerdo al punto 6 de la IAO 11.1(h): indicando como mínimo la siguiente información: cliente, bienes suministrados y cantidades suministradas de dichos bienes con la fecha de la venta o copia de los contratos.

ii) Capacidad técnica: El licitante, deberá demostrar haber producido o comercializado, en al menos un (1) año dentro de los últimos cinco (5) años, una cantidad mínima de los bienes específicos equivalentes a: para el Lote N°1, ítem 1 "Oracle Private Cloud Appliance X9-2 o

equivalente o superior”: dos (2) unidades; para el Ítem 2 “Exadata Database Machine X9M-2 o equivalente o superior”: dos (2) unidades; para el Ítem 3 Switch Data Center: cinco (5) unidades y para el Ítem 4 Oracle Server X9-2L o equivalente o superior”: dos (2) unidades.

Se acreditará mediante Declaración Jurada de ventas del oferente, detallando las cantidades de ventas anuales de cada uno de los bienes ofertados. Si el Oferente no fuese el Fabricante se acreditará mediante Declaración Jurada del Fabricante, donde manifieste la capacidad anual instalada de producción para cada uno de los bienes ofertados de acuerdo al punto 5 de la IAO 11.1(h).

Debe decir:

(a) Capacidad financiera: El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros: **El volumen de ventas anual en al menos 1 año dentro de los últimos 5 años deberá ser equivalente, como mínimo, a: 1.5 veces, el monto del lote ofertado.** Se acreditará mediante la inclusión de una copia simple de los estados contables Auditados de los cinco (5) últimos ejercicios contables – personas jurídicas- o declaraciones de ingresos, utilidades y pérdidas –personas físicas- de los cinco (5) ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha límite de presentación de oferta. A efectos de poder ser comparable la información presentada, la misma se convertirá a moneda de evaluación al *Tipo de Cambio Vendedor Divisa, oficial*, del día hábil anterior a las fechas de cierre de ejercicio contable, *establecido por el BANCO NACION DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.*

En caso de APCA, se deberá designar un líder del APCA que tendrá que cumplir como mínimo con el 60% del requisito, presentando la documentación estipulada en la IAO 11.1(a). Los restantes miembros del APCA deberán cumplir como mínimo con el 20% del requisito. Se aclara que, la suma de los porcentajes individuales de los miembros del APCA, deberá ser el 100% del requisito.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica: El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

i) Experiencia: El Licitante deberá demostrar haber fabricado y/ o comercializado los bienes específicos del lote ofertado por un período mayor o igual a tres [3] años o bienes similares por un período mayor o igual a los últimos cinco [5] años. Se entiende por bienes específicos aquellos bienes ofrecidos en la presente licitación sin distinción de modelo, y se entiende por bienes similares aquellos bienes pertenecientes al mismo rubro o sector que los bienes ofrecidos en la presente licitación. Se acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de ventas de acuerdo al punto 6 de la IAO 11.1(h): indicando como mínimo la siguiente

información: cliente, bienes suministrados y cantidades suministradas de dichos bienes con la fecha de la venta o copia de los contratos.

En caso de APCA, se deberá designar un líder del APCA que tendrá que cumplir como mínimo con el 60% del requisito, presentando la documentación estipulada en la IAO 11.1(a). Los restantes miembros del APCA deberán cumplir como mínimo con el 20% del requisito. Se aclara que, la suma de los porcentajes individuales de los miembros del APCA, deberá ser el 100% del requisito.

ii) Capacidad técnica: El licitante, deberá demostrar haber producido o comercializado, en al menos un (1) año dentro de los últimos cinco (5) años, una cantidad mínima de los bienes específicos equivalentes a: para el Lote N°1, ítem 1 “Oracle Private Cloud Appliance X9-2 o equivalente o superior”: dos (2) unidades; para el Ítem 2 “Exadata Database Machine X9M-2 o equivalente o superior”: dos (2) unidades; para el Ítem 3 Switch Data Center: cinco (5) unidades y para el Ítem 4 Oracle Server X9-2L o equivalente o superior”: dos (2) unidades.

Se acreditará mediante Declaración Jurada de ventas del oferente, detallando las cantidades de ventas anuales de cada uno de los bienes ofertados. Si el Oferente no fuese el Fabricante se acreditará mediante Declaración Jurada del Fabricante, donde manifieste la capacidad anual instalada de producción para cada uno de los bienes ofertados de acuerdo al punto 5 de la IAO 11.1(h).

En caso de APCA, se deberá designar un líder del APCA que tendrá que cumplir como mínimo con el 60% del requisito, presentando la documentación estipulada en la IAO 11.1(a). Los restantes miembros del APCA deberán cumplir como mínimo con el 20% del requisito. Se aclara que, la suma de los porcentajes individuales de los miembros del APCA, deberá ser el 100% del requisito.

6. Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato - GCC 8.1:

Donde Dice: Piso/Oficina: 5to piso, Of.: 523A.

Debe decir: Piso/Oficina: 5to piso, Of.: 530.

7. En el Llamado a Licitación, Punto 5 “Los requisitos de calificaciones”:

5. Los requisitos de calificaciones incluyen:

Donde dice:

a. Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre un volumen de ventas anual equivalente, como mínimo, a 1.5 veces, el monto de la Oferta, **en al menos un (1) año dentro de los últimos cinco (5) años.**

- b. Experiencia:** El Licitante deberá demostrar haber fabricado o comercializado los bienes específicos de cada lote ofertado por un período mayor o igual a tres [3] años y bienes similares por un período mayor o igual a los últimos cinco [5] años

Capacidad técnica: El licitante, deberá demostrar haber producido o comercializado, en al menos un (1) año dentro de los últimos cinco (5) años, una cantidad mínima de los bienes específicos equivalentes a: para el Lote N°1, ítem 1 “Oracle Private Cloud Appliance X9-2 o equivalente o superior”: dos (2) unidades; para el Ítem 2 “Exadata Database Machine X9M-2 o equivalente o superior”: dos (2) unidades; para el Ítem 3 Switch Data Center: cinco (5) unidades y para el Ítem 4 Oracle Server X9-2L o equivalente o superior”: dos (2) unidades.

- c. El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre que cumple las Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados.**

Debe decir:

- a. Capacidad financiera**

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre un volumen de ventas anual equivalente, como mínimo, a 1.5 veces, el monto de la Oferta, **en al menos un (1) año dentro de los últimos cinco (5) años.**

- b. Experiencia:** El Licitante deberá demostrar haber fabricado o comercializado los bienes específicos de cada lote ofertado por un período mayor o igual a tres [3] años y bienes similares por un período mayor o igual a los últimos cinco [5] años

Capacidad técnica: El licitante, deberá demostrar haber producido o comercializado, en al menos un (1) año dentro de los últimos cinco (5) años, una cantidad mínima de los bienes específicos equivalentes a: para el Lote N°1, ítem 1 “Oracle Private Cloud Appliance X9-2 o equivalente o superior”: dos (2) unidades; para el Ítem 2 “Exadata Database Machine X9M-2 o equivalente o superior”: dos (2) unidades; para el Ítem 3 Switch Data Center: cinco (5) unidades y para el Ítem 4 Oracle Server X9-2L o equivalente o superior”: dos (2) unidades.

- c. El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre que cumple las Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados.**

En caso de APCA, los tres criterios se demostrarán designando un líder del APCA que tendrá que cumplir como mínimo con el 60% de cada uno de los requisitos, presentando la documentación estipulada en la IAO 11.1(a). Los restantes miembros del APCA deberán cumplir como mínimo con el 20% del requisito. Se aclara que, la suma de los porcentajes individuales de los miembros del APCA, deberá ser el 100% del requisito.

8. En el Llamado a Licitación, Punto 8:

Donde dice:

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar a las **12:00 del día 25 de abril de 2024**. Ofertas electrónicas *no serán* permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las **13:30 del día 25 de abril de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una *Declaración de mantenimiento de oferta nombre de Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA)- Préstamo BID 3869/OC- AR*.

Debe decir:

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar a las **12:00 del día 10 de Mayo de 2024**. Ofertas electrónicas *no serán* permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las **13:30 del día 10 de Mayo de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una *Declaración de mantenimiento de oferta nombre de Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA)- Préstamo BID 3869/OC- AR*.

9. La dirección (Las direcciones) referida(s) arriba es (son):

Donde Dice:

Dirección: *Avda. Julio A. Roca 651, 5to piso, Of.: 523A.*

Debe decir:

Dirección: *Avda. Julio A. Roca 651, 5to piso, Of.: 530.*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Préstamo BID 3869/OC- AR Proceso SEPA VUCE-570-LPI-B Adquisición de Equipamiento tecnológico - EXADATA (server + licencias de super cluster) – para fortalecimiento de terceros organismos - PREFECTURA NACIONAL ARGENTINA - Enmienda N° 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.